



Consejo Económico y  
Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.3/1994/11  
3 de febrero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISION DE ESTADISTICA  
Período extraordinario de sesiones  
11 a 15 de abril de 1994  
Tema 3 del programa provisional\*

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL  
EN MATERIA DE ESTADISTICA

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Presidente del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la propuesta, que figura en el anexo, de crear un grupo de tareas interinstitucional sobre estadísticas de los servicios.

---

\* E/CN.3/1994/1.

Anexo

PROPUESTA DE CREAR UN GRUPO DE TAREAS INTERINSTITUCIONAL SOBRE  
ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Informe del Presidente del Subcomité de Actividades Estadísticas  
del Comité Administrativo de Coordinación

1. El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en su 27º período de sesiones (6 a 8 de septiembre de 1993), convino en crear un grupo de tareas sobre estadísticas de los servicios que centraría sus esfuerzos, en primer lugar, en el comercio internacional de los servicios y, posteriormente, ampliaría sus actividades a fin de abarcar una gama mayor de servicios, previa determinación de una entidad apropiada que convocara a dicho grupo (E/CN.3/1994/4, párr. 27 a)). El Grupo de Trabajo, en su 16º período de sesiones (13 a 16 de septiembre de 1993), confirmó la creación de un grupo de tareas sobre estadísticas de los servicios que habría de centrar sus esfuerzos, en primer término, en el comercio internacional de los servicios, en el entendimiento de que el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación encontraría una entidad que se encargaría de convocar a dicho grupo (E/CN.3/1994/2, párr. 14).

2. He celebrado consultas con varios organismos en cuanto a encontrar una entidad que se encargue de convocar al grupo de tareas. No obstante, aún no se ha determinado la entidad que podría cumplir esa tarea, por lo que actualmente se estima que el grupo de tareas deberá establecerse una vez que concluya la labor de alguno de los grupos de tareas existentes.

-----